

RETIRA Y FORMULA INDICACIÓN AL PROYECTO DE LEY INICIADO POR MOCIÓN QUE MODIFICA LA LEY N°20.931, PARA PERMITIR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE IDENTIDAD PREVENTIVO EN ZONAS FRONTERIZAS, INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y SUS INMEDIACIONES (BOLETÍN N°15.258-25).

Santiago, 04 de mayo de 2026

N° 027-374/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADOS**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en retirar la indicación contenida en el Oficio N° 012-374 de fecha 14 de abril de 2026 y en formular indicación al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO ÚNICO

- Para reemplazarlo por el siguiente:

“Artículo único.- Modifícase la ley N°20.931 que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos, incorporando al artículo 12, el

siguiente inciso segundo nuevo, pasando el actual inciso segundo a ser tercero, y así sucesivamente:

“Cuando el control señalado en el inciso anterior se verificare dentro del territorio comprendido entre el límite fronterizo terrestre hasta los 10 kilómetros hacia el interior, con la exclusión de las zonas urbanas definidas por su plan regulador comunal vigente; o entre el mar territorial y las aguas interiores; los funcionarios policiales podrán proceder al registro de las vestimentas, equipaje o vehículo de la persona cuya identidad se controla, y cotejar la existencia de órdenes de detención que pudieren afectarle. La policía procederá a la detención, sin necesidad de orden judicial y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, de quienes se sorprenda, a propósito del registro, en alguna de las hipótesis del artículo 130 del Código Procesal Penal, así como de quienes al momento del cotejo registren orden de detención pendiente.”.”.

Dios guarde a V.E.,

JOSÉ ANTONIO KAST RIST
Presidente de la República

MARÍA TRINIDAD STEINERT HERRERA
Ministra de Seguridad Pública